

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 2.078/2020

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

**ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA**

Nº Expediente: M-465/2016-CYG.

Peticionarios: Antonio Álvarez Laguna - Francisca Álvarez Laguna - Pedro Álvarez Laguna - Salvador Álvarez Laguna.

Uso: Riego (Herbáceos-Cultivos Industriales-Algodón) 13,833 hectáreas.

Volumen Anual (m<sup>3</sup>/año): 62.248,50.

Caudal Concesional (L/s): 6,22.

**CAPTACIÓN:**

Nº de Capt. 1.

Cauce: Guadajoz o San Juan, Río.

Término Municipal: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 337481.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4187624.

**OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

La modificación consiste en la segregación de 13,833 hectáreas de la concesión TC-01/1394, con implantación de un nuevo punto de toma.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio Técnico, Víctor Manuz Leal.